875383

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 18 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 598 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3978** de fecha 30 de octubre de 2024, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin".

2.- El **Memorándum N° 282**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Sr. Alcalde autorizar de la exención de pago para la utilización de Piscina Temperada Municipal a Roxana Alicia Flores Algüerno. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social, perteneciente a Roxana Alicia Flores Algüerno de fecha 23 de enero de 2025.
- Providencia Nº 482 de fecha 10 de enero de 2025, ingresada por Roxana Alicia Flores Algüerno solicitando renovación de permiso de impartir clases de Hidogimnasia en piscina temperada.
- Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Roxana Alicia Flores Algüerno.
- Credencial de Discapacidad perteneciente a Carlos Rodolfo Valenzuela Ramírez.
- Certificado de Alumno Regular perteneciente a la carrera de Enfermería a nombre de Mariajose Francisca Valenzuela Flores emitido por Universidad de las Américas con fecha 09 de enero de 2025.
- Credencial de Persona Cuidadora perteneciente a Roxana Alicia Flores Algüerno.
- Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Roxana Alicia Flores Algüerno.

3.- Observación realizada por la Dirección de Control.

4.- Correo Electrónico remitiendo observación a borrador de decreto que autoriza exención de pago para utilización de pista de la piscina temperada a Roxana Flores Algüerno, solicitando subsanación para dar procedencia al trámite correspondiente.

5.- El **Memorándum Nº 422** de fecha 11 de febrero de 2025, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde autorizar de la exención de pago para la utilización de Piscina Temperada Municipal a Roxana Alicia Flores Algüerno. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social a nombre de Roxana Alicia Flores Algüerno, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario con fecha 23 de enero de 2025.

6.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar exento de pago de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO.

1.- **Otórguese** la exención de pago de derechos municipales para la utilización de una pista de la piscina temperada de Maipo por parte de Doña Roxana Alicia Flores Algüerno, Cedula de Identidad Nº , para la realización de talleres de hidrogimnasia, de acuerdo al Decreto Alcaldicio Nº 3978, Título XIII de las Exenciones y descuentos de los Derechos de Pago por casos sociales. Art. Nº 39.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ ALCALDE ★

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. [illegible](S). ag

DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU